

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL
DE SOCIOS DE FRIAL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 4 días de mayo de 2020, siendo las 11h00, por vía telemática, se reúnen en Junta General Ordinaria los siguientes socios:

SOCIO	REPRESENTANTE	Número participaciones
VITALIA COMPANY HOLDING S.A.	Ángel Córdova Carrera	801,00
MONTANGELLO HOLDING COMPANY S.A.	Michel Deller	801,00
INVERSIONES MITAD DEL MUNDO LIMITED	Ofer Kishoni	1.200,00
FONDO DE INVERSION ECUATORIAL LIMITED	Ofer Kishoni	1.200,00
TOTAL		4.002,00

Como los socios reunidos, representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, resolvieron constituirse en "Junta General Ordinaria Universal de Socios" por vía telemática, no siendo obligatoria la grabación magnetofónica, según lo contemplado en el artículo 233 de la Ley de Compañías, y renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Los informes de Gerencia General y Comisario de la Compañía, correspondientes al año 2019.
2. El informe de Auditoría Externa del año 2019.
3. Revisión, conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el año 2019.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.
5. La elección y/o remoción de los Administradores, Representantes Legales, Comisarios, Secretario, Oficial de Cumplimiento y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía conforme el Estatuto Social; así como la elección de Auditores Externos para el año 2020; y fijar o revisar sus honorarios respecto de quienes corresponda.

Por decisión unánime de los socios, actuó como Presidente ad-hoc de la Junta el señor Michel Deller Klein, y la señora Verónica Vaca Fuentes como Secretaria ad-hoc.

El Presidente ad-hoc declaró formalmente instalada la Junta y se encargó del desarrollo de la misma.

El Presidente ad-hoc solicitó a la señora Secretaria ad-hoc proceda a dar lectura del primer punto del orden del día, que junto con el resto de puntos propuestos, su conocimiento y resolución, son aceptados por unanimidad.

1. Los informes de Gerencia General y Comisario de la Compañía, correspondientes al año 2019.
- 

La Secretaria ad-hoc leyó el informe de Gerencia General de la compañía, mismo que es puesto a consideración de la Junta. Una vez conocido el referido informe, la Junta lo aprobó en su totalidad por unanimidad. La Secretaria ad-hoc dio lectura al informe del Comisario, mismo que se declaró conocido y aprobado en su totalidad de manera unánime por la Junta.

2. El informe de Auditoría Externa del año 2019.

La Secretaria ad-hoc, para conocimiento de los socios, dio lectura al informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico correspondiente al año 2019. La Junta declaró conocido y aprobado de manera unánime dicho informe.

3. Revisión, conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el año 2019.

La Secretaria ad-hoc, por pedido del Presidente ad-hoc, presentó el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el año 2019. La Junta por unanimidad aprobó los Estados Financieros.

4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

El Presidente ad-hoc informó que durante el año 2019, la Compañía generó una utilidad neta de US\$ 397.821,11 (Trescientos noventa y siete mil ochocientos veinte y uno con 11/100 dólares de los Estados Unidos de América) luego del impuesto a la renta.

La Junta, con base en el conocimiento de los resultados, por unanimidad resolvió lo siguiente:

El valor destinado para reserva legal es de US\$ 800,01, cuya apropiación se aprueba de manera unánime. Por tanto, el valor de utilidad neta del ejercicio económico 2019 menos la reserva legal asciende al monto de US\$ 397.020,11 (Trescientos noventa y siete mil veinte con 11/100 dólares de los Estados Unidos de América), mismo que se resuelve por unanimidad que sea acumulado.

5. La elección y/o remoción de los Administradores, Representantes Legales, Comisarios, Secretario, Oficial de Cumplimiento y cualquier otro personero o funcionario de la Compañía conforme el Estatuto Social; así como la elección de Auditores Externos para el año 2020; y fijar o revisar sus honorarios respecto de quienes corresponda.

En cuanto a los Administradores, Representantes Legales, y Secretario de la Compañía cuya designación le corresponde a la Junta, por estar sus nombramientos vigentes, no cabe decisión alguna.

Asimismo, la Junta por unanimidad decidió reelegir para el año 2020 a la señora Myriam Tapia como Oficial de Cumplimiento de la compañía.



La Junta General de Socios resolvió delegar al Gerente General el análisis de la Firma Auditora Externa y Comisario Principal a contratarse para el ejercicio 2020. Posteriormente, la Junta adoptará la decisión que corresponda.

Todas las resoluciones y decisiones anteriores fueron tomadas a través del voto unánime del representante de los socios.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concedió un breve receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría, fue leída, aprobada y suscrita sin modificaciones por los presentes.

A las 11h50 se levantó la sesión.

Puesta el acta a consideración de los socios, se la aprueba por unanimidad. Para constancia de lo anterior firmó el Acta el Presidente ad-hoc y la Secretaria ad-hoc que certifica.

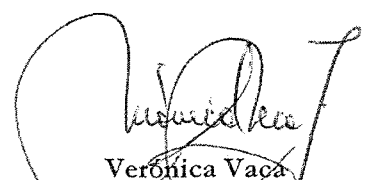
Forman parte del expediente del Acta:

1. Los Informes Gerencia General y Comisario de la Compañía, correspondientes al año 2019.
2. El Informe de Auditoría Externa del año 2019.
3. El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por el año 2019.
4. Documentos que acreditan la representación de los socios.



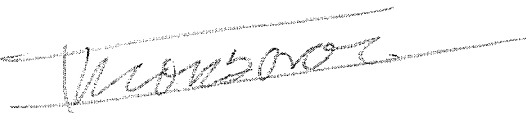
Michel Deller

Por: MONTANGELLO HOLDING COMPANY S.A.
SOCIO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



Verónica Vaca

SECRETARIA AD-HOC



Ángel Córdova Carrera

Por: VITALIA COMPANY HOLDING S.A.
SOCIO



Ofer Kishoni

Por: INVERSIONES MITAD DEL MUNDO LIMITED
Por: FONDO DE INVERSION ECUATORIAL LIMITED
SOCIOS



